

REGLAMENTO DE CONCURSOS DE ASISTENTES Y AYUDANTES (MODIF. RES.CSU-512/10, ARTS. 5º c) y 7º / aprueba modelo certificados)

Resolución CSU-749/12
Expte.X-35/2010.

BAHÍA BLANCA, 27 de noviembre de 2012

VISTO:

La resolución CSU-512/2010 por la que se aprueba el texto ordenado del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes;

La resolución R-1486/2011 por la que se modifica la resolución R-816/1999 con el fin de establecer los procesos y procedimientos que forman parte del sistema administrativo de expedición y entrega de diplomas, y;

CONSIDERANDO:

Que la resolución R-1486/2011 constituye el acto administrativo que hizo lugar al estudio integral que efectuó la Secretaría General Académica del informe de la Unidad de Auditoría Interna (UAI), referido a la organización administrativa de la Dirección de Títulos y Egresados y de la Dirección de Control de Títulos y Certificaciones, que contempla modificaciones en el conjunto de procesos y procedimientos que forman parte del sistema administrativo de expedición y entrega de diplomas;

Que la resolución citada en el considerando anterior establece procedimientos nuevos, complementando las acciones de las Direcciones en cuestión a fin de mejorar el circuito, perfeccionar los controles y reducir al máximo posible los tiempos que demanda la expedición de diplomas;

Que en el anexo de la resolución CSU-512/2010 corre el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes;

Que en el citado reglamento en su artículo 5 se establece, las condiciones que deben reunir los aspirantes a ocupar un cargo de Asistente para presentarse a concurso;

Que asimismo en su artículo 6 se especifica que los aspirantes a ocupar un cargo de Ayudante "A" deberán reunir las condiciones exigidas por los incisos a),b) y c) del artículo 5;

Que en el inciso c) de dicho artículo 5 se determina como condición "Poseer título universitario o presentar un certificado expedido por la Dirección de Títulos y Diplomas de la Universidad Nacional del Sur, en el que conste el número de expediente de su trámite de solicitud de diploma y el hecho de que se ha verificado ya la aprobación de todas las

asignaturas y requisitos fijados por su plan de estudios”;

Que es necesario dejar en claro en qué estado se encuentra el trámite de título y que el mismo es válido para presentarse como aspirante a un concurso de Asistente y/o Ayudante “A”;

Que, en consecuencia resulta imprescindible contar con el acto administrativo que fije el modelo de certificado de título en trámite, válido para presentar como documentación necesaria para inscribirse en un concurso como aspirante a ocupar un cargo de Asistente y/o Ayudante “A”;

Que el modelo ha sido confeccionado siguiendo las pautas establecidas por la resolución R-1486/2011 y la definición de las variables relacionadas con los procesos vinculados a la Gestión Académica y los períodos de cálculo de las mismas;

Que el Consejo Superior Universitario aprobó, en su reunión del 21 de noviembre de 2012, lo dictaminado por su Comisión de Enseñanza;

POR ELLO,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Modificar el artículo 5 inciso c) de la resolución CSU-512/2010 que quedará redactado de la siguiente manera: *“Poseer título universitario o presentar certificado expedido por la Dirección de Títulos y Egresados de la Universidad Nacional del Sur, en el que conste el número de expediente de su trámite de solicitud de título y el hecho de que se ha corroborado la aprobación de todas las asignaturas y requisitos fijados por su plan de estudios, debiendo el aspirante presentar el certificado denominado “Trámite de Título estado: en condiciones.” Previo a la designación del postulante, si este fuese el caso, éste deberá presentar el certificado denominado “Trámite de Título estado: en verificación final” o bien original y copia del diploma”*

ARTÍCULO 2º: Aprobar los modelos de Certificados, denominados “TRÁMITE DE TÍTULO ESTADO: EN CONDICIONES” y “TRÁMITE DE TÍTULO ESTADO: EN VERIFICACIÓN FINAL”, que corren como Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Modificar el artículo 7 de la resolución CSU-512/2010 que quedará redactado de la siguiente manera: *“Para presentarse a concurso, los aspirantes a ocupar un cargo de Ayudante B deberán reunir las condiciones exigidas por los incisos a) y b) del artículo 5º), ser alumnos regulares de las UNS de acuerdo a la legislación vigente, poseer menos del 100 % de las asignaturas de su carrera aprobadas y haber aprobado la asignatura concursada o las que considere equivalentes el Consejo Departamental. El aspirante deberá presentar certificado expedido por la Dirección General de Alumnos y Estudio que acredite las condiciones antes mencionadas. Si en un primer llamado no se cubriere el cargo con alumnos, se procederá a un segundo llamado abierto a graduados.”*

ARTÍCULO 4º: Derogar toda norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 5º: Pase a conocimiento de Rectorado, Secretarías Generales Académica y Técnica, Departamentos académicos, CEMS y Direcciones Generales. Dése al Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

DR. GUILLERMO H. CRAPISTE
RECTOR
DR. DIEGO DUPRAT
SEC. GRAL. CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ANEXO RES.CSU-749/12

MODELO DE CERTIFICADO PARA INSCRIBIRSE EN CONCURSOS DE ASISTENTE Y/O AYUDANTE "A"

CERTIFICADO TRÁMITE DE TÍTULO ESTADO: EN CONDICIONES

Registro :.....

La Dirección de Títulos y Egresados dependiente de la Secretaría General Académica del Rectorado de esta Universidad Nacional del Sur certifica que Don/Doña:

Apellido y Nombres: **Apellido, Nombre**

Documento: **Tipo n°.**

Fecha de Ingreso: **dd/mm/aaaa**

Fecha de Egreso: **dd/mm/aaaa.**

Carrera: **Nombre de la Carrera**

Ha iniciado el trámite para obtener el título de, asimismo se deja constancia que la solicitud de título se tramita por expediente n°/año y que se ha realizado un primer control corroborándose que el interesado aprobó la totalidad de las asignaturas y requisitos establecidos por el plan de estudios correspondiente y que el trámite se encuentra en condiciones para que la Dirección de Control de Títulos y Certificaciones realice un segundo control integral y verificación de las actas de exámenes, de acuerdo al procedimiento establecido por la resolución R-1486/2011 .-----

Se extiende en Bahía Blanca, República Argentina, y con una validez de seis meses, a los días del mes de de dos mil.....

Firma/s Autorizada/s de la Dirección de Títulos y Egresados

MODELO DE CERTIFICADO EN CASO DE QUE CORRESPONDA SER DESIGNADO COMO ASISTENTE Y/O AYUDANTE "A"

CERTIFICADO TRÁMITE DE TÍTULO ESTADO: EN VERIFICACION FINAL

Registro :.....

La Dirección de Títulos y Egresados dependiente de la Secretaría General Académica del Rectorado de esta Universidad Nacional del Sur certifica que Don/Doña:

Apellido y Nombres: **Apellido, Nombre**Documento: **Tipo n°.**Fecha de Ingreso: **dd/mm/aaaa**Fecha de Egreso: **dd/mm/aaaa.**Carrera: **Nombre de la Carrera**

Ha iniciado el trámite para obtener el título de, asimismo se deja constancia que la solicitud de título se tramita por expediente n°/año y que se ha realizado un segundo control integral de las asignaturas y requisitos establecidos por el plan de estudios correspondiente y que se han controlado la totalidad de las actas de exámenes originales y que el trámite se encuentra en verificación final para que la Secretaría General Académica registre los datos correspondientes en el Libro de Registros, a fin de que se expida el diploma, de acuerdo al procedimiento establecido por la resolución R-1486/2011 .-----

Se extiende en Bahía Blanca, República Argentina, y con una validez de seis meses, a los días del mes de de dos mil.....

Firma/s Autorizada/s de la Dirección de Títulos y Egresados